



FORMATO
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. ENTIDAD: INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Contravenciones					
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Dar cumplimiento a la normatividad vigente en relación al proceso contravencional que conlleve a investigaciones administrativas por infracciones al código de tránsito y en consecuencia adelantar el cobro de las mismas, garantizando a los usuarios el debido proceso y derecho a la defensa.						
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL						
		5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS				
5.1. Indicador/ Meta	5.2. Resultado (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS				
Reportar en un 100% de manera oportuna los pagos por comparendos físicos y cuotas de acuerdo de pago realizados por los infractores en las cuentas de Davivienda del Instituto de Transito del Atlántico y enviar los pagos y reportes por el token al simit	100%	100%	Los pagos que se realizan en los bancos del Instituto, por comparendos físicos son exportados al día siguiente a través del software de QX y generados a través de token o correo, para el descargue de los comparendos físicos, cuando son cancelados en su totalidad o cambio de estado en la plataforma SIMIT.			
Reportar en un 100% de forma mensual los comparendos sancionados, exonerados, revocatorias ante el Simit, los fallos que emiten las inspectoras de transito son reportados dentro del año (12) de acuerdo a lo establecidos en la ley 1843 del 14 de julio de 2017	100%	100%	Durante el primer semestre del año 2020, no ha caducado comparendo físico alguno.			
Organizar en un 100% de manera eficiente los comparendos y expedientes del proceso contravencional archivados.	100%	100%	Se cuenta con un archivo en Excel, mediante el cual se consolida la información de los expedientes de embriagues que quedan a disposición del ITA por infringir la norma de tránsito. A la fecha se han recibido 17 expedientes con la infracción "F". Así mismo los comparendos físicos se tienen organizados por mes y clasificados en Urbanos y Polca en cajas en el archivo central de la Entidad, una vez es culminado y sancionado por las inspectoras, este es devuelto.			
Enviar en un 100% los recaudos generados por multas de comparendos físicos a la Oficina Financiera	100%	100%	Este recaudo fue enviado a la oficina Financiera hasta el mes de junio que está habilitado las multas exprés, ahora se envía del operador QX a la oficina de financiera.			
Proferir el fallo del proceso contravencional dentro de (1) año establecidos dentro de la Ley 1843 del 14 de julio de 2017 y Reportar la información del 100% de los fallos sancionatorios/exonerados al SIMIT y Software Contravencional.	100%	100%	Se está dando cumplimiento a los términos legales para la gestión del proceso contravencional que se lleva a cabo por infringir las normas de Tránsito en la Entidad por los inspectores de tránsito.			
solicitar los rangos al runt para la entrega del 100% de las comparederas a los diferentes agentes de transito	100%	100%	Se han solicitado este año 60 mil rangos al Runt para la asignación de los mismos a comparendos físicos y electrónicos			
Recibir por parte de los agentes de tránsito el 100% de los comparendos realizados a través de planillas y cargados a la plataforma del Software y Simit.	100%	100%	Han sido cargados los comparendos físicos impuestos por los diferentes agentes adscritos al instituto, a la nueva plataforma de QX y la plataforma del simit			
Una vez se reciba la documentación que subsane la falta, por medio del cual fue inmovilizado el vehículo, se procederá a través del módulo de parqueaderos a generar 100% las órdenes de salida de los vehículos que se encuentren inmovilizados.	100%	50%	Este módulo aún no se encuentra funcionando al 100% en el nuevo software, se está trabajando con los desarrolladores, para su instalación, teniendo en cuenta que el software es nuevo.			



Sede Administrativa: Calle 40 45-06 Barranquilla, Atlántico | PBX 3713000, Fax: 3707535

Sede Operativa: Vía Oriental 100 Mts. antes del Peaje de Sabanagrande, Atlántico

Nit: 800.115.102-1 | Código Postal: 080003 | Informacion@transitodelatlantico.gov.co

| SeguridadVialParaLaGente!_www.transitodelatlantico.gov.co

**¡Atlántico
para la Gente!**



Recaudar el 100% de la información necesaria, para responder oportunamente los derechos de peticiones y las diferentes solicitudes.	100%	100%	A la fecha se han recibido un total de 543 peticiones, de las cuales quedan pendiente 16 peticiones.
---	------	------	--

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Con fundamento en los reportes de Detalle de Actividades e Indicadores para la vigencia 2020 y el documento "INFORME DE GESTIÓN", allegado por la Oficina de Planeación a la Oficina de Control Interno, se observó una evaluación cualitativa y cuantitativa de: Noventa y cuatro por ciento (94%)

6.1 Riesgos

Nombre del Riesgo	Controles	Análisis
Incumplimiento en la entrega de la información del recaudo local y externo del Instituto.	1. Informe de recaudo local y externo por comparendo físico a la Subdirección Administrativa y Financiera. 2. Token de banco para verificar pago, cuentas financieras de Davivienda de la entidad.	Se realizan las entregas de información del recaudo al área financiera
Daños en el software contravencional	1. Tener contratado el soporte técnico del Software contravencional de la Entidad para su respectiva actualización y la parametrización en línea con el SIMIT para la actualización de datos, cague y descargue de comparendos.	El software QUIPUX ofrece el mantenimiento y asesoría constante
Suspensión del proceso contravencional.	1. CTV-F04 Acta de entrega de comparendos. 2. Software contravencional para emitir las órdenes de salida y asignar audiencias CTV-F07 SOLICITUDES DE AUDIENCIAS. 3. Tener disponibilidad de las comparendos físicas y electrónicas para que los agentes de tránsito hagan cumplir las normas de tránsito a los diferentes infractores de las vías en el Departamento del Atlántico.	Las actividades del proceso contravencional se lleva a cabo con los insumos y herramientas tecnológicas necesarias.
Incumplimiento al proceso contravencional.	1. CTV-F07 Solicitudes de audiencias. 2. Software contravencional para asignar audiencias. 3. Base legal Código de Tránsito. (Ley769 del 2002) 4. Sancionar los comparendos dentro de los términos legales para que no se de la acción de caducidad.	El proceso contravencional se lleva de acuerdo a la reglamentación legal e institucional, garantizando el debido proceso del usuario
Desconocimiento de la Ley, mediante interpretaciones subjetivas de las normas vigentes para evitar o postergar su aplicación.	1. Capacitaciones a los funcionarios. 2. Manual de funciones.	Se realizan capacitaciones a los funcionarios

Indicadores Contravenciones: Los siguientes son los indicadores de gestión del área, de los cuales no se ha obtenido evidencia de su diligenciamiento por parte de la oficina de planeación

- Cumplimiento de respuestas a peticiones
- Cague De Comparendos
- Cumplimiento de contravenciones



Sede Administrativa: Calle 40 45-06 Barranquilla, Atlántico | PBX 3713000, Fax: 3707535

Sede Operativa: Via Oriental 100 Mts. antes del Peaje de Sabanagrande, Atlántico

Nit: 800.115.102-1 | Código Postal: 080003 | Informacion@transitodelatlantico.gov.co

| [Seguridad Vial Para la Gente!](http://SeguridadVialParaLaGente!) | www.transitodelatlantico.gov.co

¡Atlántico
para la Gente!



7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- Solicitar las acciones necesarias para Implementación del módulo de parqueadero
- Se requiere argumentar los seguimientos a los planes de acción, de manera detallada, explicando el avance de las metas y la justificación de la no consecución de las mismas, cuando sea el caso.
- Se requiere que en la argumentación al avance y desarrollo de las metas establecidas, se relacionen las evidencias de realización.
- Se requiere diligenciar los indicadores de gestión del proceso que permitan verificar el cumplimiento de las actividades.
- Se requiere revisar los indicadores de gestión del proceso y establecer los que considere necesarios para medir las actividades más relevantes.
- Se requiere soportar el monitoreo a los planes de acción, con los informe de gestión del área.
- Revisar, ajustar y/o actualizar la matriz de riesgos del proceso y la implementación de controles adecuados y que permitan evidenciar su ejecución

8. FECHA: 4 de enero de 2021

9. FIRMA:

Yeneris Molina Molina
Jefe Oficina Control Interno